

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GUILLERMO OBREQUE FIERRO Rut 00
La cantidad de \$: 102,752 CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
Por concepto de : POR VIATICO DE FAENA
Fecha de Pago : 10/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PLANILLA DE VIATICOS	68	10/09/2010	102,752

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Pais		102,752
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	102,752	
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Pais	102,752	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		102,752
Sumas Iguales		205,504	205,504

REFRENDACION

Cuenta	215-21-01-004-006-000			
Presupuesto Vigente	13,933,000			
Total Comprometido	7,265,106			
Saldo Comprometido	8,667,894			

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCÓN ADMINISTRADOR

13 SEP 2010

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

MUNICIPALIDAD
Direc. de Adm. y Finanzas
PUCÓN DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO
CH/ 39813.-